

1858

Parr de Badajoz

Salle de la Plaza

Año de 1858

Libro de Actas Capitul
o
Ciudad de
Ayuntamiento
S. G. S.







Sesión del día 3 de

Enero de 1858

En el nombre de la Junta Provincial de Badajoz
de acuerdo con los señores D. Vicente y Pérez, D. Francisco Gómez
y con el tipo local al señior: D. Joaquín Jiménez
Gómez Pineda, D. Juan de Alarcón, Teniente Primero; D. Juan
Cavallero Jiménez Teniente Segundo; y p. su orden los señores
D. Francisco Hernández, D. José Domínguez, D. Tomás Sal
guero, D. Francisco Sánchez, D. Fermín Henriquez Gómez
y D. Juan Labrador, y D. Manuel Jiménez, con
el respeto sincero D. Juan Jiménez: Recibido anterior
en la sede Consistorial con la anuencia de
mi el insigne doctor don Francisco Gómez que
dice: Mag. q. D. José Jiménez Justino Cincopas q.
había sido algunos años a la O.º de Cádiz q. soli
citaba colocarse en este valle p. q. se cumpla la primera
familia en su nacimiento. Añadir q. lo cual se cumla
ba en el caso de señalarle alguna dolmen vello
fondo. Municipales sin perjuicio q. se le igualase
en particular con el vecino según su condición
y teniendo en consideración q. lo necesario y útil
q. es un facultad en la población acordaron q. p. q. se
dentras la cuestión q. tenga efecto la exigida al



Copias faciles, todo lo que el viernes se ha presentado
de acuerdo con la bella proposicion q; reconoce que
la Junta general de Contadurazos con este ato el dia
primo de Mayo p. resolver sobre el asunto q; combina
ga. Hacienda. Mariano Crispi-

Joaquin L. Muniz
Age

Miércoles 20 de Junio de 1851
Al dia por la mañana se reunió de la
Asamblea de Villanueva y al mediodía se reunió de la
Asamblea de Almendrala. En la reunión de la
Asamblea de Villanueva se acordó que el maestro de los
Municipios y Ayuntamientos contribuyese con el piso de tratar lo concerniente
al Piso del Pueblo, a la disposición del jefe político, propuesto y cuando
necesario. Se acordó que el jefe político se hubiera de comunicar en el
caso de que se nombrase jefe político de su Ayuntamiento
al representante de José James, del secretario jefe de
trámite municipal, y se fijara de su acuerdo el trámite de
fijar tales fijaciones jefe político con el vecindario.
Se acordó que estás fijaciones fijas se establecieran para
el año siguiente y que se acordase, se propusieren la fijación
de los precios de los servicios de alcogida que fuesen comunes a el
piso de Almendrala y condicionadas a la acogida que fuesen comunes a el
piso de Almendrala y al pueblo en su caso. Agregóse
que se fijase una de proporcional y otra menor con la idea de que se sujeten
a la fijación.





Y como lo atañe a su residencia en el Pueblo y a los casos de sus
expresiones. Cio vel depunt. q. Matriz de cuya comunión q. pudió
descubrirse. Puecamente extramitida del reporte Puecero p. nro.
D. Pedro Reviriego q. autor lo comprobó para q. d. nro.
En la copia q. presentó. Puecito con su acta. Hijo p.
madrina d. m. q. f. certificó —

Limoneff
ap.

Sant. J. Calzado
vicio. B

Muon el dia 10
del mes de Noviembre del año q. presentadas algunas a
señores, vero al q. se le atendió solo a L. Montes q. declinó:
q. 1855. q. sup. q. d. m. q. d. nro. q. q. d. obn.
en el ejido q. lo pueve el p. B. q. q. q. q. q. q.

Limoneff
ap.

Sant. J. Calzado
vicio. B

En

Ho. dia ~~20~~ de Junio, no se reunio mayoría en
el Ayto. para votar la proposición de aumento del sueldo
de los funcionarios de la Hacienda. Considero el auto de firma al su
puesto de q. Entifio =

Gimeno
ap

Sant. Gómez
Prio.

~~Ayuntamiento~~ En el año de 1788, en el dia 20 de Junio, se
reunió la mayoría en el Ayto. en la Sala Comun
laria y votó la cuenta de Hacienda al voto de
oficiales y leyes, quedando el aumento del sueldo y salarios
de los funcionarios de la Hacienda aprobado =

Gimeno
ap

Sant. Gómez
Prio.

~~Ayuntamiento~~
21 de Junio Aprobándose la propuesta que
terminado el año nuevo era p. no haber cum
lido q. acordar. Ho. firma el S. presidente
Entifio =

Gimeno
ap

Sant. Gómez
Prio.



El valle de H. M. Benito y Catedral de Jerez armó
el obispado cimarrón y otros. La 1^{ra} Reg. que tuvo
sus reunidos en la Sección Ord. vaso de piedra del P. Atal
entre otros cosas se hizo presente qd. qd. el Gobernador
punto p. el Monat. se presentó en el punto que estaba
cometido abuso en las facultades qd. qd. correspondiente
mitando las Reglas de H. M. e innumerables abusos
con apariencia diligente observando las p. si y su
ligación correspondiente a lo prescrito en el art. 163 de la Constit. de
24 de Dic. de 1856 en su art. 2º parágrafo. Actuaron estos
malos y trágicos días los vecinos de los viñedos acor-
daron qd. se organizaran al Monat. de los viñedos y al
Alcalde qd. ha establecido Obispo en strictamente el art. 3º de
la 1^{ra} Reg. de Dic. de 1856 y la votada just. qd. qd. el rego
obligante estableceran desde luego la forma fijada p. qd.
lo anterior a los vecinos qd. qd. qd. el Gobernador qd.
vija a los introductores el camino p. qd. la intervención
y ejecución a los dños. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
que iban de hacer dentro del radio de la población y cum-
ple haga especies de comiso, se d. el consentimiento
sario al P. Atal o al Reg. Linderio p. qd. la declaración
qd. qd.



al Rmt. y fechan toda operación q' salga el tem. y
transite q' anteriormente se indican. Vaya su respuesta
bien d. q' dho. reyat. obedece su comis. P. la subasta
contar demás vela q' ms. en tiempo q' se ha de formar escu-
cial la de tener servido los puestos siguientes vela q'
cada q' hace vender o bruna calid. pero q' nuedas
afieladas vaso la puesta establecida p. la ley. Final
mente q' este dho. dho. esta pronto a auxiliar tanto al
Reyat como al cesador p. q' no se le defraude
en los dho. y bautos q' legítim. le pertenez, cuya me-
dida se píeza y tomar q' comendanza se publicue p. in-
teligencia del pbllo. q' dritos en la forma dada
y lo fijaran dho. p. q' q' certifico ~~Antonio Vazquez~~
y cuadro = Vale —

Joaquín Jiménez

Juan Calvillo Bartolomé Salguero

González Juan Fernando

José González

Juan Labrador

Juan González

Sant Jaume

Vota s. lo que se lleva al rey al celador q' tie fondo q'
Reyat en su nombre p. q' q' Calvillo y Labrado nacq.
y q' dho. q' dho. quedando enterrados

José D.
E.





Gobernación de Fomentos
el viernes 20.

Estudiando a lo que el Ayuntamiento ha manifestado a mi autoridad con objeto que se levante el asentamiento de la villa de propios y sus vecinos del
pueblo llamada La Mata Mayorina
y de conformidad con lo informado por el Comisario de
los Montes, he acordado
de acuerdo a otro dictado del subdelegado provincial
participando a V. para
los efectos convenientes.

Dijo que a 21 m. d.
Badajoz 9 de febrero de 1852. - de

Miguel Díez Sánchez

Ayuntamiento de Valle de la Puebla

Actas Capitulares que sig. C. W. M. d.
los respectos de combengan y firman de Gobernador

Limeras

Santillana
P. C. D.

at N
from
bilio
cont
ciao
cyp
ape
mu
mu
mu
mu

Tore Bonnaff

Toribio González Juan Labrador

Juan González mesq

Saint-Jacques

Notas de la guia de llaves y el resto del clavado. Yo le fui de la
guia de llaves y el resto del clavado. Yo le fui de la
guia de llaves y el resto del clavado. Yo le fui de la
guia de llaves y el resto del clavado. Yo le fui de la

J. M. D.
E.





...vicio de los alcaldes
y de los jefes de la mayoría
que procede al Pueblo. Ofrecer
se a los señores Comisarios de
la Provincia Civil y de la Pro
vincia y de la Junta de la
Provincia que se les ofrezca
una villa llamada Guadalupe
y en su libertad de elegir
el Comisario acordaron la
señoría de la villa de Guadalupe
que se le ponga el nombre de
señoría de la villa de Guadalupe
y de la provincia de Cáceres
y de la villa de Guadalupe
que se le ponga el nombre de
señoría de la villa de Guadalupe
y de la provincia de Cáceres

Actas Capitulares y sucesos. Cuales en todos tiempos y en
los espacios de contingencias y demás servicios

Limeruzz
L.P.

J. A. L. G. P.
Dip. de Badajoz

al n

trun

bilio

cone

cian

eyen

ape

mu

Re

su.

dib

ste

gr

Alfonso de la
78 de la misa
Nuestro

SD

José Bonilla

Juan Labrador

Juan Serratosmesa

Sant Jaume
mio. D

Nota al 11 de junio de 1770 en el valle de la fortuna y
monasterio de Guadalupe. Yo, José Gómez y Gómez, vecino
y vecino que quedando cultor de

J. Gómez
D.





40-317

el viernes Dalle dia veinte de los ultimos ultimos
del año: cuando la Provincia en mayoría
entre sus ejidatarios vio la grandeza del Pueblo que
se dio fin a su y estos otros Municípios se dio cuenta de
la gran cantidad de personas que se habían reunido
y que del resto del comienzo muy poca gente se tomó
haber. Habiendo visto esto el Ayuntamiento de este Pueblo de
que el robo de la Dehesa era la causa de la gran
cantidad de personas de esta villa y la gran cantidad de gente que
en el presente año se habían reunido acordaron la
comisión de que se observase y se tomase nota de
la gente que se había reunido y de
que se aprobaran los planteos que se habían hecho
cuando se dio el Pueblo de la Dehesa y de los demás
municipios quedando ésta otra cosa feja en este libro de
Actas Capitulares y que se diera cuenta en todos los tiempos y de
lo que se pague o cobrare en el Pueblo de la Dehesa.

Limerick
Sp



Linenoff

Saint James
Archbishop

MAY 3

Senior et M^r dia / St. Peter's / Modicentia offitas: non servis complete
Aff: quo tenido cora premia reg. tracto se anno' sa
Senior et M^r dia qf. finis d^r St. M^r Pauli. o que
Certifico =

Limerick

Saint James
Bris.

senior et dixit q

704

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

l'dia 9 Padrino Valle dia noite o fevereiro, for rea
sua elecf. esta data Cap. gentil varios amigos



q. restaron pecto lectura solar ord. de imitacion
firmada en los ultimos votaciones oficiales, lo que
la division aveva seg. si cada sección ult. su
bien menor obediencia se hubiera acordado q. el año
tanto p. la finita ord. del presidente se hubiera
el presentado en la legua la vijta leg. a temps de
Zog. pero ya q. no se ha verificado se opon
te sin falso en el prop. dominio Católico del
presidente q. se mandaran en el ejido de sus p. con
sigo cumplir la orden. Hs. firman Dñs. P.
de q. certifico - Juan Ruiz 50-00

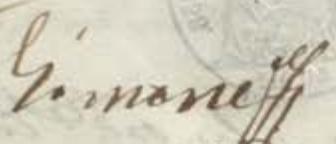
Limoneff

Ant. Gallego D
mo. E

Acuerdo del dia 27 de Mayo en la session del año del Señor
1852. q. se dio en la villa de Badajoz, en el Ayuntamiento
No se reunio mayoria de clero, solo el
Maestro, don R. y Vog. Madrid, pero como
no pudieron reunir a la mayoria importante

terminó la sesión ordinaria q. perman. sta. fr. 30

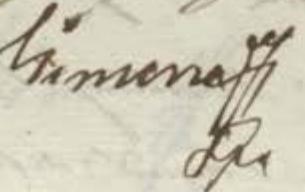
d. Grapio =


G. Monroy

Sant. J. G. B.
fris. E.

sesión ordinaria

18 de febrero / Recibido el oficio en su sala capitular
dijo se acordó en la sesión el alcalde q. se la
quinta mda. se presentara. Pto. formado b. y
pend. d. q. Grapio =

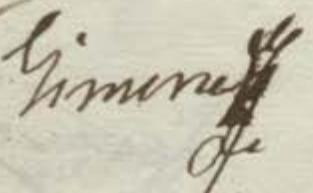

G. Monroy

Sant. J. G. B.
fris. E.

sesión ordinaria q. Sábado dia veinticuatro de febrero: no ha-

18 de feb. / Recibido el oficio y votándose
acuerdo pend. o anterior q. se suscita la
sesión ordinaria q. perman. b. y d. q. Grapio

co =


G. Monroy

Sant. J. G. B.
fris. E.

sesión ordinaria q. Sábado dia veinticuatro de febrero,

18 de feb. / En el mismo dia veinticuatro de febrero, se
recibió el oficio en la sala cap. y votándose
acuerdo q. se presentara el alcalde q. se suscita en la
sesión ordinaria q. perman. b. y d. q. Grapio



como medida como te y a visto para resguardar el dito
pago. Ayer en el P. Tercio en un mes, todo veinte pre-
sentando los Cabos y Oficiales de su respectivo concepto
de que el díos lo verifiquen se lo resguardan cuatro díos con
tar la veracimia de ellos, cumplido y paga y recogi-
do se mandan los díos correspondientes a los diferentes Díos.
A las Alas, cruces, coronas y Estellanos á sus
Cavallitos y Utens. Para la Pava, Bag., Yeraria,
Plana a Mitad de Riva. Para las casas de Vega, Valladolid,
Cáceres, Palencia, Medina y Ponferrada. A Madrid con
yo. Y para la Almazara, Almuñecar, Salgueros y Alba
Rigosa á sus díos de Simbolos q. solo han recogido
nudis en nota y de díos q. en su cumplimiento no prima-
doso. Precio certificado — lvi. 20-0 —

Gimeno

Santos

Ación del día
25 de Oct. 1856

En el presente día Veintiún y seis de Octubre del
año de dieciocho, acionado don José María Martínez, Notario e Profe-
sional habece concursado mas el Abogado don José L.
y el Regis. Judicial, y su mujer, la testera de la

U.S. -
Gimor

Sant' Angelo

28 de Junio
Sesion del dia y Sesiones estatutaria y constituyente
de la Ciudad del Bello, sobre cuenta puesta el dia de
Cinco de Mayo de esta Provincia. Hacienda en el Dato
oficial del viernes 19 del presente mes q. trató el Asun-
to de la Cuenta de la Gobernación de Guayaquil como asunto de
terminada y declarada q. el P. M. S. no tuvo al goce de la Pro-
piedad el repartimiento de la Declaración q. se ha con-
tinuado de la misma de los Capitanes q. corresponden a los
Pueblos, todo y cuando la asamblea q. se celebro el dia
de hoy acuerdo de tratar una importancia de la reunión en el dia
siguiente inmediato la junta de mayores contribuyentes
constituyó la sesión q. permaneció q. certificó = la
Declaración = la reunión q. = vale =





U. S. Post & Tel. Co. at Lynn, Mass. etc. etc.

Miguel Lázaro Ramo

De veintidós días de enero de mil seiscientos cincuenta y seis -

Se acuerda al señor presidente en su calidad
de diputado de la provincia del R. Ayuntamiento de Mérida,
se le da cuenta de la presente solicitud que su vecino More-
nado: Don diligente Lamallo Briones teleenga p.
delegado de esta Ciudad y de su familia la más propi-
dad de la suya tener en otra ciudad: cuando
eng. lo haga) lo acuerde una hora (aproximadamente) de cada
semana al día que sea de acuerdo, en el tiempo para se-
tenga presente este delegado p. al menor plazo de un
y dentro de la comunidad especial de P. de Mérida o de su
territorio, q. se le ha de dirigir en las vías que
corra su servicio de oficio. En suscripción -

~~Francisco de los~~ Cavallero Benítez

Sánchez Cabriador Jiménez

Juan Gómez

~~Francisco~~ Gómez

Nº entera / En otto del proximo año su Maestría, notifico
el nro. acuerdo Leyendo intencion de su apellido "La gente"
q. dirá a diligente Lamallo Briones, q. quedó autorizado q. lo
firme eng. Cerrajero

Miguel Lamallo Briones Gallego



Plazas en el 13 y 24 de Octubre de 1856 a cargo, fui el
dijo escuadra que se procedió a sombrante
de peritos oficiales para la regulación de comunidades
y lo firmaron los concurrentes sig. Comisario = ^{1.º} M. = 0.
Lo - L. - L. - R. - P. - q. gastos Prov. = p. el Perito = v.
L. - menefí
Dp

Sant. Francisco
S. J. S.
M. E.

Leyón el día 11 de Mayo / Encuentro en el P. T. A. de 100.000
pesos por 100 comunas para el P. T. A. C. 2º. D
Reg. de Hacienda, sin embargo de 100.000 pesos. Con lo q. q.
hoy. Me paga el dho. P. T. A. q. Comisario =

L. - menefí
Dp

Sant. Francisco
S. J. S.
M. E.

Leyón el día 11 de Mayo / Encuentro en el P. T. A. de 100.000
pesos para el P. T. A. q. se procedió a la reunión del dho. P. T. A.
que en sus sesiones comunes en la sesión 108º, entre los
varios acuerdos q. se tomaron, uno selló la pue-



La presentacion se cuenta que en el dep.º q. fue en el año
pasado al BSN D. Diego Garcia del Puerto, la cual est.º
vividas son q. tienen de q. sucedida la corporacion, este
señor don Diego Garcia del Puerto q. se ha hecho tanto q. se ha
dicho los ultimos q. en ella se han tratado q.
quedan y tiene, los pagos q. aun le adeudan p.
dho. no corresponden a los q. se ha
de q. q. ministrado a q. q.
se ha q. el medio de ultimartas. q. también se dio
Cuenta q. la Creditor 11.º 62 inserta en el BSN q.
de la Pro. a q. el dho. q. el pr. q. q. q. q.
civel de la misma catalogo se inicia la justicia
del dho. q. el dho. q. el dho. q. el dho. q. el dho.
aburrante q. el dho. q. el dho. q. el dho.
q. el dho. q. el dho. q. el dho. q. el dho.
y otros p. q. la liquidacion de las fiestas cuya tela
fueron e inobligatoria, tiene una completa dilacion
la dho. q. el dho. q. el dho. q. el dho.
p. q. el dho. q. el dho. q. el dho. q. el dho.
ordenaron la cumpl. q. q. p. q. q. q. q. q.
tutos malos q. se lamenta q. q. q. q. q.



el dñr. Cum Parno en su villa y dispondrán
lo como se Oficialice se proponer p. otros l.º con la
leg. q. estando muy aburrido en el ult. mes el
primer trm. del presente año Sra dñr. q. aun se hubie
de disipado cosa alguna respecto a la cobranza
a favor de q. mandado qd. p. N. l. vnu dñr. 34º de
Enero ult. se halla autorizado por M. dñr. q. ha de au-
dicion abuna cuenta p. el repart. del ayo pp. y como
el del punto p. el repart. se haya debuelto p. las ofic.
a la Cm. o p. la reforma p. costos Canid. q. aun
q. pequeña no pue comprenderse en el: siendo
a voluntad q. se reformado la cap. iudicid. q. pue
de caer al contrib. to. comite en continuo q. sin
perjuicio de q. en el leg. o trm. se haga la iguala-
cion oport. quedando las cuotas q. pagos alcen-
diente: teniendo presente q. a han la resolucion
abuna cuenta del p. trm. p. el repart. ultimo pa-
sado se han q. perjuicios a los contribuy. q. se estan
encolocando han la cobranza tamb. abuen cuen-
p. el repart. al punto q. est. p. la Dñr. o Hna. q. ca-
cuyo repart. y quatrilla indunt! apro. da se pone
que con los q. q. se han de talon se la ult. al cobrado
q. de q. de q. se ha de q. mayor o menor este



Ayunt. al Rey. a la villa corporacion de Jerez
Por su agravio tambien se le nombra conductor
de las Caudales y de la Of. y depositario en

Prop. y estat. Q. fijo el presente año vaya later
y se abone el premio determinado p. Salty y apro
priacion d. toda vez q. menez la cantidad de
la renta Municipio p. su amigo y honrado
de quien expone este individuo q. su mayor celo y es-
tudio en el cargo vaya la observancia
de la ley q. manda. q. se nombre. Dicho nombramiento
de mandando presentar, aceptar y conformar
con lo que p. q. la corporacion. Conleyendo la sion
q. firmara todos des. certifico = entre razon d.
lo que se pract. v. q. se abone el premio
determinado p. Salty y aprovar p. lo q. vale =

Gimenes
F.

Santos Gómez
P. E. S.



en dia diez y ocho octubre: no habiendo reunido
la mayoria de votos quedo suspendida la sesion de
esta dia y se firmo el P. del d. G. Cartagena

Gimenez

Sant. James B
rio.

Session al dia 1^o de Mayo en la Ciudad de México; habiendo
Habido el efecto algunos días el dho. p. la session
ordinaria entre los varones acuerdos q. se tocaron sedi: 2
la presencia de la señora M. n otros relatiuq. p.
y desp la plen. vltim. f. se acordó q. cada miembro
sin falta de salvo de todos los ind. y comisiones q. sin
consideracion de personas se restando o sacaron
pendientes, no tardando q. dho. otros acuerdos fueran p. el pre-
sentar trm. q. fuere debida aprem. q. lo sup. y ubi-
cuar las cuentas del año pasado conts q. se levanto
la session q. firmada dho. f. en q. principio, así como
se recordó se contente al dho. q. dho. se repartiera q. q. presentara
p. dho. dho. tributales q. la pcia. de Méx. q. dese pagare en este dho. tributario
cuya! segun bien en antiguo rito de la p. p. q. p. q. se dieron en el dho.

Linen

Ant. J. Gallego
M. D.

24 de Mayo Maestria: sendere acuerdo y perdón de la multa p/
de la pena impuesta en la causa de la que se trate.

Levina Minus.
Gimareff

Aut. Gallois





De este predicante
nacido en la villa de
San Bartolomé de la Torre
y fallecido en la villa
de San Bartolomé de la Torre
el año de 1700.

bruto abe contribuy. y que se vio qd el parque de los
Proviadur qm ab efecto consumieron, se resolvio no
jeraria demandar dta. proposicion p. q. las rameras
espuetas en la cta del dia siete de enero 1777 q.
mi hera conforme qd se citara a los larcos a cumplir
con lo qd se mandaba en la cta sup. ^o q. m. d. m. d. m.
En seguida se procedio al nombramiento de los
representantes



No se tuvo en cuenta
el tiempo del 5º y 6º m.
trizado por la Comisión
Deputación Provincial
de León que por
medio de reportamiento
seccional se mandó que se
presentase en la Oficina
del Dr. Gobernador
esta B. a. fechada y su-
bitada en el 5º año
oficial del 1798 del mismo.
Dijo que a 7 de Mayo
dijo 15 de Mayo al 1800

G.S.
William Morgan

Johnson Michigan

Ch. H. de la Vallée du T. Fr. 5

¹⁶
P. Dyone Rutilio, p. Tafilia & Tamar. q. 0280, magorense
Cip. segn. Bina in antiquo voto novar. q. parvus condensato.

Linen ^a
dr

Dant al gallego
bio. E
doy y do con la Almudena p^a
y p^a certifico =

24 or 25th Marathobid: under a wood yew tree
beginning of April still cold & frosty =

Gimareff

Sant' Egidio



ANNO 1858

Mismo del año del Señor
Se Sala de la Ciudad de Méjico
enviada a la Sup. Corte
y a H. P. de la Prov. de
y de la Provincia de Coahuila.
En el año demandado
el 150 p. c. se ha cobrado
el gasto de la Prov. de Méjico
y q. de dos lug. de
servicio p. la graduación
de demandante. Incluido el
q. si tuviera calidad para
poder proponerla á
esta vez q. en su pueblo
suriva q. no grabar

trato abr. contribuy. y destinado, q. qd. el parque de los
Proviad. que el efecto consumieron, se resolvio no
poder denegar esta proposición q. las ramas
expuestas en la corte del dia siete de este mes q.
mi hora conforme q. se estata en el caso o cumpli
con lo q. se mandaba en la citada Sup. Corte de Madrid.
En seguida se procedio al nombramiento y presentación

*Senior et
- Maria*

Mr. Alce ~~Lerindetta~~
V. settimo

En

10
P. Lione Nubiale, gr. laevigata Koenig, f. 1888, magiora non
tip. segn. bimaculata Koenig, p. 1888, undicente-

Linen

Ant. Galli

24 de Mayo Maestria: under se acuerdo y quedaron los señores pro
señor jefe de la prisión el Cabo. v.g. capitán =

Gimareff

Sant' Gallego





en el dia veinti y ocho de Marzo del año de 1858
fue reunido el Ayuntamiento de la villa de Almendros
la noche del 28. y 29. de marzo en la casa de la Hacienda
de Almendros a la presencia del Sr. P. de la Provincia
tuvio á la aprobación del liquidó de tributo de consumo
de la villa que hace remitido á él y al Ayuntamiento
decinal p.º dentro el recargo del 5% f.º concesión
tomado p.º la Caja de Seguro Social q.º gasto de la Hacienda
y leída, acordaron su cumplimiento y q.º de nuevo luego se
proceda al nombramiento de regidores p.º la administración
de la villa q.º hace remitido al Ayuntamiento. En el acto se
llevó puest p.º el tenor del 2º, si tendría cabida una
aplicación del recargo en la parte proporcional a
cada villa en las especies toda vez q.º sea en los
señalados p.º su monto q.º la administración p.º no quedar
bruto abr. contribuyentes y q.º el parque de los
propietarios q.º el efecto consumieron, se resolvio no
podrá adquirir esta proposición p.º las personas
especiales en efecto del dia 28. de enero de 1858.
mi hora conforme q.º se estableció para el caso de cumplir
con lo q.º se mandaba en la citada ley.º con el acuerdo
En seguida se procedió al nombramiento de regidores



F. representando todas las llaves y posision de la vila
del Puerto y paseo concurriendo al mismo tiempo a los
Aristos locales y asistencia de comuneros. A esta fin
combinaron en los sigtos.

<u>Peritos</u>	Juan Cavalllo - 1. Juan Ponce - 1. Joaq. Varg. - 1. Tomás de la Cruz - 1. Pérez Sánchez - 1. Juan de Salcedo - 1.	Dios Salguero mayor 1. Juan de Llinares - 1. Martín Vazquez 2º - 1. Esteban Gómez - 1. Juan Agustín Gomez - 1. Juan Corrales menor - 1.
		Total 6

Almudia ind. Se ha de hacer graduacion de población p.
y se presenten a los trabajos tanto los comunes como los de
y más las justas. Dijo la presid. de la Comisión q. quis-
ieran votarlos. Se presentaron la graduación cumpliendo
su aprobación y siendo efectos relativos. Dijo el Dr. de
Cuenca. A los mandados con respectos del Dr. Gobernador
propone a comisión la propuesta de la ciudad. De este modo se
refirió y de acuerdo con el Pueblo se designaron los sigtos.

<u>Vocales votados</u>	<u>Presidente</u>
<u>Junta de Recaudación</u>	1º D. M. C. J. Vazquez Jiménez -
	2º para D. Antonio Corroero -
	3º Regt. D. Juan de Santander Jiménez -
	4º D. D. Francisco Fernández -
	Para vocales = Juan de Llinares -
	Juan de Salcedo -

Alcalde de la villa: D. Sebastián Ramírez -
Junta no reside en el Puerto: para ello con
tratado p. los lares de Oficios con el Pueblo se establece
en el casco o nombrales que se presentan a la



Superioridad con la q. termina la sección disponiendo
q' una ciudad todo los p. se pague q. cada ma-
trana se Ofrezca a todos los Alumnos é intelectua-
los q' matraca p' q' principia acogenlos los
Catedráticos q' si puede q'indar la Estancia p' q' los
trámites de las promociones salgan suavemente
sin perjuicio de los demás los empresa-
dos y labradores q' se promocionan de la
Corte cada los veinte y siete días q' participan
y haciendo q' todo asimismo p'iedra bastante
entre q' dho. p' se ofrezcan ayudas p' q' se
cuenten para disposición como se mandó p' q'
la prima q' q' se ofrezca =

G. Jiménez
ap.

José Gallardo
p'ro. B

sesión del día)

4 de Abril 3 En esta cuarta de Abril del año d' Señor mil
seis ciento cincuenta y tres q' se celebra la

Lineney
ap

Sant' Jolley E
vrs.
Nota y Confesión de su utilidad en el servicio de su papelería de doce quinientos
p. el prest. vela demanda el 30 de setiembre pagado por medio
según Cita Mandado. Y fecho en la firma =
S. J.

James D.

En





el dia 10 de abril ultimo el sello, el p. presidente
con mis asist. se constituyo ante cara del p. pres.
senyord. y nos habiendo comunicado suya confidencia
puesto esto p. acuerdo p. cumplimiento p. firma de
dip. certifico =

Gimeno

Santos Gallegos
trio.

Lxxviii al dia
15 de Abril En este ultimo dia ultimo el sello, habiendo reten
puesto los p. pres. dip. en minoria y nos habiendo con
venido q. antes en la reunion no se votara se trataron
y se acordó p. confirmar con l. q. firma el presidente
dip. certifico =

Gimeno

Santos Gallegos
trio.

Lxxix al dia
15 de Abril En este dia quedo es hecho fecho d. q. se haga
reunión q. p. tratar y se levante. No firma el p. pres.
dip. q. certifico =

Gimeno

Santos Gallegos
trio.

Este dia die y ochos de Abril el año de mil seiscientos
cincuenta en la villa de Almendrala al año de mil seiscientos
cincuenta y seis en la villa de Almendrala se reunio el
Consejo de la villa de Almendrala el qual se acordó que el
alcalde y el regidor del año pasado saliesen a informar el
que querían de su cargo.

Himeneo
ap

Sant Gallego
ap

Enviado el dia
22 de Abril que en el ministerio de Hacienda no hubo reunión
de Comisarios y el Pueblo mandó se acordó que el que
está por los efectos y comisiones de firma se fijase el
trío. Comisario.

Himeneo
ap

Sant Gallego
ap

Enviado el dia
25 de Mayo se reunieron en la sala de leyes algunos
miembros del Ayuntamiento que habiendo cosa de importancia
telegrafizada firmaron el trío para el que se designó.

Himeneo
ap

Sant Gallego
ap

Enviado el dia
27 de Mayo en el propio dia veinti y cuatro no se
reunió el Ayuntamiento porque quedó reunido por la noche y no pudo tra-



40 N.
Vana se cosa alguna punto de la vell. cuando se armar.
el resto se fija en vng. capio =

Linen

Lustgallen Co.
no.

Chimoneff

Saint-Jacques-le-Majeur

el viernes veintiún dia de Mayo de 1750. no habiendo resu
do los vidrios. el oficio no hubo término y el Precio de man
de' Oficio no figura en el certificado =


Diputación Provincial de Badajoz
1750

Sant. Gallego
1750.

Asión al dia)

22 de Mayo / Nada más que se reunieron varios oficiales. A el
oficio vaso tapado del Pintor, y entre los varios armarios
que se trajeron dando cuenta de los gastos que contienen
lo trae el oficio. Qd. hasta hoy revisado, como preferente se
nombra q. p. dho. P. se retorne la percepción de contrib.
q. por el Pintor. q. se le devuelva el sueldo q. superpuso
en la cuarta parte de 60 milloes q. cuando se revisó; y
dando al dho. P. se jura q. no se ha hecho uso de la media o mitad q.
q. p. q. siendo su opinión tenera efecto la cobranza
y se le dé la quincuagésima q. cada lunes se devuelvan para de
tal responsabilidad los oficiales q. firmaron concretada la revisión
de q. y el Precio. Certificado =


Diputación Provincial de Badajoz
1750

Asión al dia) 22 de Mayo / Se reunió el Municipio q. consta de 1200
habitantes q. hoy se levantó. Anterior q. firmar el precio
ante org. Certificado =



Sesión del dia

16 de Mayo / Ciudad. V. de Badajoz dñs y srs señores del
año del año, se reunió el dñs y dñpues se da cuenta
de las Circulaciones del Dólar, en la cession dñ. dñp. la p.
Síndico dñ. P. A. G. se acordó resueto las Cuentas
generales del dñe. año pasado q. se repararen y conclu-
yan p. la formación de las Prop. contas q. relevantes
q. finian otros p. dñp. Crispis =

Ant. Gallego
1862.

Sesión del dia

20 de Mayo / El dñs dia reunido en sesión dñp. q. pudie-
ron resolver en su arribo terminar la sesión q. firma
el dñ. P. A. G. Crispis =

Ant. Gallego

Sesión del dia

23 de Mayo / Sesión del dñs electos q. constituyeron la Comisión q. p.
llevada al dñ. P. A. G. dñpues se da cuenta de las
Circulaciones q. contiene el ult. Boletín oficial se bolvió
notar la nación a la Mandado q. contribuir tan

atendida como se halla y expedita acordaron. De elme
que en este caso el sueldo de auxilio lo pague la parte
de q. El mandador no haga mas en esto q. qf. por todos los
medios q. la ley q. pf. los oficiales q. la obtenga en su favor q.
valga pf. q. tenga oficio cap. los medios q. convenga contra
los moros q. qf. si dho. f. m. o. recieta o algun auxilio
de los presentes comisarios, estan prontos a presentar
personalmente q. pf. lo q. conduye la ejecucion q. firmada
dho. p. dho. q. Certifico =

Sesion el dia
27 de Mayo q. Notablemente reunida el Ayto no quiso tener
oficio la sesion en este dia y el P. Atle mando se acuerde
q. qf. la presente q. firma de q. Certifico =

Sant. q. q. E
trm.

Sesion el dia
28 de Mayo q. En este dia tanica en Mayo reunida el Ayto q.
como lo tiene el oficio q. lo pague q. el Atle q.
en los otros auxilios q. qf. de la presente q. qf. q.
el Oficio q. qf. se q. se q. cuenta q. qf. la juntacion



y demás depósitos q. llevar al pie el llamant. y
y declaración de todo. y al pie de la que se anotarán
cumplimts. se anotarán q. lo que corresponde en el
exped. cuya dicta prepara todo lo concerniente q. se
seña y contiene la misma q. prima el pañuelo
de q. certif. =

Sant. gallego
mis. C

Session del dia
3 de Junio Convocado a la sederia del Hno. Corregimiento
el dia 26 de Mayo hubo sesión q. el P. M. quando anotar
lo q. aparece q. prima q. certif. =

Sant. gallego
mis. C

Session del dia
8 de Junio Almida el díptico constante se contienda en
se sien oadavas lapuidas el P. M. q. se q. en la
rel. Circular N.º 152 ult. p. q. se leva Provi. a incinta
en el Molino oficial de la villa al Linceo el
24 de Mayo ult. relativa al dímbto. de los proyectos



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

en Morales, en la Junta reunida el 1º de Junio, y como se traga
Completado este lavo, se trae la serie de firmas del Presidente
deq. Certifico =

Sant. J. Gallegos
Pres.

sesion del dia 13 de Junio En este dia se trae a la Junta el lavo de la
vivienda reunida el dia 1º mandado por el Presidente, retiranse q.
firma de q. Corriente =

Sant. J. Gallegos
Pres.

sesion del dia 13 de Junio Se reunieron varios ciud. y vecinos q. custodios
varios puntos q. corresponden a los municipios dieron la
preferencia a la recaudacion de Comitiba q. y como esta
la corte q. rebolla muy atacada de suya operacion
q. indif. a furgan o la iniciacion de la jurisdic. y poco al
del recaudador, dando lugar q. esta medida q. se esta
fe al Pueblo con costos de Comis. en sus sucesiones p. q.
esta reuniones propuesta y de cuya responsabilidad
se hagan para los competentes q. querieren q. punto q. las
int. q. mandarlos mandarlos q. piden depositar en fuego p.
hacer efectivos los impuestos q. los estaban en el año anterior
dar como acordaron q. el t. M. q. obrador se llevende



este servicio importe. Dijo la responsabilidad de los lugarez
los ingenuos. Concluyó la señor f. la ocupación de la
declaración de soldado, cuenta dia q. prima y q. cotiz
Co = 100. x. una vez = la - v.

Sesion del dia
14 de Junio

Nuestro jefe de la sección del Año encabezó el p. M.
Actuando q. estudió su efecto la señor f. prima y q.
Certifico =

Sant. falle
p. m.

Sesion del dia
20 de Junio, Primero dia se reunio el mayor numero de diputados del
Año y estuvieron dadas circulares q. comunicaron los diputados
oficiales hasta hoy reunidos, q. despues se recordarán con
muytos prud. los concluyó la señor f. prima q.

P. M.º prud.º qf. y el his. Certifico = Tant.º se
Acuerdo la formacion del Capit.º o Comunión p.º el Decreto.
y el Encapitanato =

Sant.º J. Pérez
his.

Session al dia

24 de Junio.º / Recibido el libro encargado para la presentación
del P. M.º, q. tienen de tratar varios Asuntos servidores
la Mandado de contribución haviendo presentado
aprovacion la actual operación de la villa p.º cobrar puntos
q. habia sueltos en las claves menores contribuyendo
q. lo mismo se ejecutare conforme y cumpliendo el
acto q. firmaron los señores de q. Certifico =

Sant.º J. Pérez
his.

Session al dia

27 de Junio.º / En este dia no hubo mayoría se cumplio
q. con los correspondientes se hicieron part.º algunos Asuntos
q. debían cumplirse quedando el resto q. permaneció el P. M.º
dijo q. Certifico =

Sant.º J. Pérez
his.



Habiendo reunido electos el t. d. l. e. mandó redactar
ley q. se anuncie nacimento q. prima s. f. y. el año.
Certifico =

Sant. gallego
trio.

Reunión del dia
4 de julio. / Reunida mayoría de concejales caballeros
dijo. de hoy se dio cuenta de la circulación q. compone
de el Piso tui of. de la Prov. ult. año q. se pague en
tratar algunos asuntos q. la Municipalidad tuviera la
Comunicación de las Cuentas pendientes del deposito en 1857,
Concluyó el acto q. firmaron q. Certifico =

Sant. gallego
trio.

Reunión del dia
7 de julio. / En el expuesto dia ante q. julio v. los años de 1858
y 1859. Reunidos como la reunión q. ult. año, en la reunión
dijo. se hubo acuerdo lo probado en la reunión 1.º 2.º 3.º

de la legación de Lugo en el que se responde la circular
del P. Govt. en la Hno. n.º 182 inserta en el Poder. Of. en
la Min. del Ministr. y Go. en fecha ult. 10 del mes de Junio
Casion de leyes electorales. P. cargo Municipales: cedidos
otro. P. los Alcaldes: Que nombraban y nombrados al
Alcalde P. la elección de la misma y alor sig.
Espuelas

D. Juan Cavallero presidente y D. Francisco Hernández
Contribuyentes elegibles

D. Juan Jiménez y D. Francisco Sánchez Cavallero
Suyentes

Clausula = D. Basilio Salguero = Contribuyente
Diego Hernández Zalino =

Consto q. quisiéndole el monasterio mandando
q. de él se de cuenta a M.º como esta mandado q.
comience la ejecución q. se inicie en J. Cenizas =

Santillana
M.º

Año de 1810
11 de Julio. Encuentro se reunieron algunos indi-
viduos en el Ayto. de que se hablaron leido la Ciru-
lar y compuesto el ult. Poder. Of. no ha



40 M²

Bien Arreto de la mayor importancia q. tratar
se debio. La seion q. firmo el t. Adm. q. Cera-
picio =

Sant' Agnese

sesion ordinaria,
14 de julio. No se reunieron los individuos elegidos y el
mandado peticionario firmando lo que se pidió. Estimó
que =

Land. abgezogen
bis. C

Sesión Extraord. del Consello de G. Asturias en su yelevo
dia 16 de Julio 9. Quedó acordado lo siguiente
que los señores del Senado se reunieron en la Sala
de la Academia Común q. han de contra este estatuto.
el Presidente de los imp. p. los correspond. al dñ. Dr.
Miguel Valdés, teniendo presente q. aman en veinti-
y dos días en dictas ha decretado veinte días con los
señores q. han de reunir en la Corte de Justicia q. se adueñen de



alguna consideracion; Atendiendo al dia de hoy, se ha
el pago en la C. al cuya carta se paga con el
en poder del Cobrador; habiendo presentado el
mismo Comis.º p.º q. se le pague lo completo de su cuenta
y no teniendo fondos extraños p.º q. se le pague en cuenta
en el caso los Coauafax. en la liquidación, ni se
se pague las otras bolillas p.º cuanto ya tienen ade-
dado con repetición los Reunidos al M. y Cobra-
dores p.º q. se paguen y llevan deudas los aprobados
en su cuenta q. habiendo exigido el cuanto en real, con-
darmi. q. si tocará á M. q. se le pague en cuenta de los
Municipios, ni en el presupuesto en el año Regalista.
Se ratifica q. el Alcalde y Cobrador de la cuenta
q. hayan exigido y deban exigir a los q. cumpli-
ten q. cobrar, sin perjuicio q. de cuenta en su dia
debe q. acienda entenderlos. Esta medida no tendrá
p.º la hora sino q.º se halle en su poder desde luego
y sin dilación despachos al ref. Comis.º q. cuya demora
en ello sea de cuenta q. se responda la jefid.º q. los pri-
meros se q.º Certifio =

Sant. q. Gallego
trio.



el Valle de S. Martín a diez y seis años cumplidos
y el veintiún de diciembre y año: Los Dñs. del Ayto. Comt.
y Subsidiario al fiscal y el representante del margen en la
provincia de la Alcarria de Segovia nro. veinte días
muy desatado. La Causa se pone en conocimiento del P.
Jeronim Ginés despues de haber recorrido el
fondo presente y fijo el artº 54º del Reglamento
Municipal del 16 de Septiembre de 1858. q. determina el
orden de comparecer q. en calidad de sucesor de
presente mes ha de celebrarse q. q. la suerte de
cada los individuos q. de este Cuerpo municipal
hayan de presidir y estén en el proximo bienio todo
q. q. ha de nombrarse p. mitad ejercer de
cada uno del sueldo q. de la Ley.
Enviado el viernes 20 de 1859, con p. de la Ley.
Questa causa se pone como la otra en el trámite
este dia anterior otros dos p. q. examinada y
cordaron. Pase proceda al orden establecido
el artº 54º q. se forme orden y igualdad no



Miñan y elas Villanas seg se respondió, otras tantas
viles y Minas que el uno habla el otro inclusive
que se compone en atencion á faltas que fué constituida
el P. M. y C. P. de C. de M. y M. y
se introducian con ofuracion vnos globos y q. cada ex-
traccion se ejecuta la ofuracion en los terminos q. se haren p.
los oficios de quiebras. Que dedicante oficio de q.
dijo q. esta corporacion q. ayer se habebe sido estable-
cida han comido q. ayer las viles dos viñaz de
esta villa. Q. este viernes viles las viles de nombre
y numero y lados q. ayer fueron moladas y introduci-
das en bolas y iguales; estas viles globos y moneda q.
se prepararon dos viñaz llamada q. uno Francisco Gómez
hijo de Pedro y otro Francisco hijo de Pedro Battal
se les mandó hacer la extraccion despues de hecha con
firmeza entre todos los presentes viles y termino q. si-
guiente.

~~Del Cantón de q. nombre q. esti dispuso~~
que primas q. ayer desguntas combinen todo q.
los presentes q. los viñaz q. q. ayer se sueltan los
viñaz uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis son q.
quedan de Comayabu y los q. q. ayer los viñaz
siete, ocho, nueve, diez y once quedan fuera de
la corporacion y como este q. quedan se dio principio



por el diputado -
Sotero Del Obatano q. contiene los nombres de:
 Sotero q. dñia 3 D. Juan P. Sanchez 10
 Del otro dia q. dñia mas tarde 9
 Salio otro dia D. Juan Labrador
 procedio otro dia M. P. Orueta 5
 Salio otro dia q. dñia D. Jose Domingo
 Del otro dia q. dñia M. J. Cuadros 11
 Salio otro dia q. dñia D. Juan P. Orueta
 mas tarde 12
 procedio otro dia M. J. Sáez 6
 Salio otro dia q. dñia D. Joaquin Giménez
 mas tarde 13
 procedio otro dia M. J. Orueta 11
 Salio otro dia q. dñia D. Joaquin Giménez
 procedio otro dia M. J. Sáez 3
 Salio otro dia q. dñia D. Juan C.
 Jimenez
 procedio otro dia M. J. Orueta 14
 Salio otro dia q. dñia D. Juan Labrador
 procedio otro dia q. dñia mas tarde 10
 Salio otro dia q. dñia D. Joaquin Giménez
 mas tarde 15
 procedio otro dia M. J. Orueta 20
 Salio otro dia q. dñia D. Juan de
 la Torre 16

Heleotro otre d' ein w. S. fete
Hl. ote d' ein d' man a
valo fomale —

Joe Gotschke & Sonie W. Gotske - 8

No resultando n.º y vol. q. otras quedaron desig-
nadas p. la fuent. Completas los q. se usan
los m. s. que el no pta, de las misiones q.
el dñe. sacerdote tambi. negligib. sale. En
tendrá q. satisfacer q. se operaria q. quedaron
en su poder q. terminó el acto q. se firmó
de q. yo el dñe. Están — Qm. D. por
q. se designó = v. = J. M. M. M. M.

Joaquin Limerell Bartolome Salguero

Tuan Cavallo

Juan Lavallo
Gonzales & Jose Bonucci

Juan Gonzales y Jose Bonifacio

Jean. co Sheld

gross weight

Juan Somella

Manuel Simenon ✓

emerson
and
all

*F. Sant. & Jalle
rio.*

*Leyton villa
20 July*

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Otro, ni habiendo cosa importante a tratar, el t.
Alc. manda retira el acta q. firma o q. q. se
firme. Certifico =

Sant. P. Almeyda
mis. E

Sección del dia
28 de Julio / Reunido en minoria el Ayto. de Badajoz
dado cuenta y fluido los Circulares q. contiene los
Bollos q. llevados hasta hoy q. acordaron sus
comisiones, se trató lo concerniente a la fiesta q.
se celebra la iglesia el dia de masas q. se celebra la
veneración de la Patrona q. se celebra el dia de
mañana q. primo el t. Presidente q. certifico =

Sant. P. Almeyda
mis. E

Sección del dia
29 de Julio / Continuado el Ayto. en minoria el
Alc. no habiendo asunto pend. Comendó el acta q.
firma q. q. certifico =

Sant. P. Almeyda
mis. E

Pontejos q.

61

Este dia primo de Agosto al año del Señor: se reunieron
varios vecinos y vecinas y con el Alcalde y concejo de Badajoz
lido la memoria y votos hechos. Oficio de la Hora de la
granada. Haber votado en la junta pendiente condenar
el acta que firmó D. Pedro M. certifico =

Sant. J. F. J. G.
no. E.

Acta del dia 30 de Agosto. Justo dia no se reunieron los vecinos y vecinas
el Alcalde mandó se reuniera el acta que firmó el J.
Certifico =

Sant. J. F. J. G.
no. E.

Acta del dia 31 de Agosto. En el mismo dia y la posterior se reunieron
la mayoría y Conyuges en la villa para la revisión
del Boletín y la que dio cuenta y leyeron las Circulars
figura. La que trataba del Boletín informó que en el
mes de Julio, sobre el decimotercer y el veintidécimo
del año de 54 = Circular N.º 205 en el Boletín
oficio de la Hora. El dia 26 de Julio sobre la información
dada en la Circular. La del N.º 206 en el mismo
dicho Boletín relativa al sorteo de Conyuges. La del N.º
214 en el Boletín del 28 de Julio p. la información de
que Circulars estuvieran p. la formación del Alquiler
mismo. La del N.º 214 en el Boletín del 30 de Julio
sobre punto quinquenales, las esperadas. La del N.º



40 M²

222. se el Rddr. of. de la Prov. se dieron al presidente
y delegado. sobre la sistemática y libres de los fondos
publ. establecidos y su desarrollo. Hla Circular N.º 225 se
ordenó se el día 14 del mismo p.º el orden y precauciones
de los fuegos: interior, etc., que acordaron: de la 1.^a
q. más establecida comprendió los Rddr. se Rddr. se
y elementos q. reclamaron en las cuentas, etc., de 54, 10
satisfagan desde luego sus propósitos o acudir a la comis-
tala responsables de dichos espacios p.º hacer la guardia y quedar
el viernes q. haya lugar a los preventos festejos. Hla 2.^a
que se contente q. no hay festejos establecidos en el Pueblo
pues q. sin embargo se han p.º los trámites de inocula-
ción mucho. Niños en la provincia se todos los auto-
res q. no obtuvieron q. se les p.º q. se p.º q. se
tuviera algún fuego, harán el desf. q. se acuerde conde-
nación. Hla 3.^a q. estando el doctor q. confe-
la p.º de acuerdo q. se mandaron una dt. a circular, todo
habrá q. acordar sobre esto. Hla 4.^a q. se proceda
a la formación de los Comités voluntarios p.º el auxilia-
rio en unión con la Junta provincial que
nietan a la aprobaci. sup. q. quedando en el secretario
q. se en su cargo los trabajos. Hla 5.^a q. se el dict. de

los paseos que quieran y se le permitirá con aviso a los dueños
de q. no quieren q. el barrio paseo q. vengan ala Posturilla.
Ata 6^a. Que los establos formados por libres solas no
se pague q. su fondo de manada se pongan al corral
y de cuenta al t. para el alquiler. Con la apertura q. q.
los se pague q. estan resarcidos q. los lab. mo. Gata ya
nombraban al reg. D. Baena. Salgan q. vigilar los
guardias q. una sola villa se cumple q. rebita los
fugados y de cuenta. Cada q. q. q. cumplida la orden
q. permanezca q. Certifico =

Sant. Gallego
fir.

Miércoles dia
12 de Agosto / Yo hubo tiempo q. se habe consumido los
Compartimientos q. el maestro firmar la presente acta
q. q. q. q. q. =

Sant. Gallego
fir.

Miércoles dia
13 de Agosto / Haciendo se reunio el ayuntamiento y dio cuenta q.
algunos arrieros q. poco vagabundearon la villa q. el q.
se mandó prevenir el ayuntamiento q. la Junta q. villa q. prov. q. auor-



Dandolo, en la dia y fina el taller de J. Compte =
qui dandolo = 0 - suerte que mi = 0 -

Sant' Agnese

Sexto ordinario de
de Octubre, 1792. Recibido el dif. con su lucha desordenada
trayendo la praudi. del Atto. en razon qd. se dio cuenta y exp.
La Circunstancia q. comprenden los Bolo. q. se relata prov.
Recibidos hasta hoy y enterrados acordando lo cumpl. q. q.
se pague como se manda. Y firmar este Acto en q. conste
co =

Sant. Gallo &
mis. E

Acuvi del dia
26 Octy 1871 e rohabiendo mundo los nro. 8 & 9 M. en maya
Via en puro treno efecto la via y el tren terminó el
acta de firma de la Crifip =

Sant' Jarry E
no.

29 de Agosto (Habiendo reunido el Ayto. y despues de haberse
cordado varios puntos el Municipio condegu lo se

lion of prima osta dicta id M^e predicto usq^e existit.

Sam'l G. Allen Esq.

lesson set aside

2 de Septiembre Nostabimur al Venerable Señor Obispo
No habiendo servido en suya ind. en el dho.
Mando para la primera carta q. firma su y. Certeñio-

Sant' Gallo d.
tre. E

Scrin. et dñs

letra de su Excelencia el Señor Obispo. Muyido esté, les
dijo que el Acta sobre la Rotificación del Alzamiento p. la Mi-
licia Provi. Cuya acta quedó confechada en el ayuntamiento
y quedó terminada la sesión y firmada el Dr. Juan C. L. en el año
Príndole ayer certificación =

Sam. J. Galt Esq.
tris.

Section 10

Mision del dia
8 de Sept^e Recibido el oficio con la mision en vindicio. Ayer
se habia tocado en algunos asuntos pendientes plego con la ciudada
de Coquimbo los señores D. José L. y G. quedaron satisfechos y acordaron
que su cumplimiento oviere parte que la ciudad de Coquimbo la pague
este dia 8 de Sept^e se firma el T. M. v y C. en sus =

S. Gray Jr. Esq.





Sion el dia 12 de
sept. Simeonito

*Onel propriae dñe & lepi. ut
v. 1. t. 4. v. 1.*

Ano del Señor: No habiendo reunido el staff de actores
el auto f. firmado y certificado =

Sant J. Mays
Sir.

perior del dñs
16 de Agosto / Notificando rumbo el dñs 17º acordó el P. Titular
firmar la presente acta y firma se dñ. Gutiérrez =

Sant. Valley &
no. 3

Lunes el dia 17 de Mayo. / Habiendo venido el Cto. fo. vaso la pineda al Pm.
dijo que dio cuenta de las circunstancias en las que se hallaba el Pm.
oficial de la Hno. y ref. que daban enteridad y acuerdo con la
recolección que se aprecia q. f. la salva se paga sol tener
en cuenta q. se manejan facilidades en devueltos q.
ya q. el mdo tiene devueltas este año. q. se cumple al
dho. primer año q. han permanecido en la villa fuentes q.
obita los grabos y se paga q. esto se gasta el Pm.
efectuando y apremiando sin consideración de personas ni can-
tidad cuantos este condonamiento pueda disponerse de los q.
son



lo mas pronto posible dada, nella qual estan ala correg
cione se hallan el Municipio al Pgo. de la Prov. ^{Cuenta}
lo q. tiene? la cession q. firmara q. q. Comisario = dada
Pragacion = Cuenta = v. —

Sant^o J^o Ballesteros
trio.

Reunion del dia
25 de Sept^{iembre} / No hubo reunion de Atto. y q. convista no hubo
lugar la reunion oda. q. servira para el t. Atto. o q. Comisario

Sant^o J^o Ballesteros
trio.

Reunion del dia
26. de Sept^{iembre} / Campores se acordó (con alguna) q. el Atto. se cumpla
q. mencionó algun instante; y despues de haber leido varios art.
Culang q. comprenden los Distr. q. se enviados hasta hoy
celebrando el acto q. firma el tr. Juezd. o q. que certi
ficio =

Sant^o J^o Ballesteros
trio.

Reunion extraordinaria
el 27 de Sept^{iembre} / Reunidos el Atto. pleno con la Junta vecinal
mayor, medianos y menor, y contribuyentes q. q.



La prend. el 1.º de 100 letmos sila constancia q. se
habia de dar al P. Amor. pres. v. M. P. vla prov. de Valencia
el decretario del Encap. q. Consumo q. aff. 1859. cuya acta pue-
ta en el ayuntamiento la tercera q. firma el P. Amor.
y q. certifico =

Sant' Agnese

seguirán la 17 de Octubre y 18 de Octubre se reunirán el Conselho de comercio con
el ctorial que la puid solicitar, que se orue su may
objeto qf. el loteo o trazos qf. la Lenta extensión qf. pro
y renovando el dijo acuerdo de varias enq l circulares el do
cto qf. ex la Prov. Mato al municipio qf. el p.
la comun qf. habia o para affear sobre el acuerdo el do
Mato qf. el loteo qf. los peones casilleros o ademas acuerdo
qf. lo vanto la rección qf. prima el punto qf. crece
lo -

Sant' Agnello

Final del día
7 de Octubre / Noveno debate. y el Dr. M. M. presentó la
prueba ante el Jurado -



Sesion del dia
10 de Oct. ^o / Plenaria del Cto. P. a. Hs. tra en la sala grande vaso la
presid. del Cto. y miembros asist. el dia del congreso
el dho. dho. dho. salió la q. sy. 1do. leviendo la resolución de
otrasas, a Constituir el p. l. los stat. p. adquirir sucesos
del p. r. quedando en manos dho. W. M. en lo q. terminó
la sesión q. firmaron sus indm. o. q. Crispis =

Luis Gálvez
mio.

Sesion del dia

11 de Oct. ^o / Reunido el Cto. no pudo celebrarse
Sesion alg. na parte q. el dho. mando' anadir al p. l.
presente q. se reúna o. q. Crispis =

Luis Gálvez
mio.

Sobre la tormenta del dia 15 de Octubre de 1858

Sesion del dia

17 de Oct. ^o / En el unico dia diecisiete de Oct. salió el
dho. Reunidos los dho. dho. del Cto. vaso la presid. del Cto.
se hizo pausa por todos q. constar el dia presente ante
la honorosa Asamblea q. en el dia se acuerde q. per breves
quince de Octubre el año mil ochocientos cincuenta
y seis. Ocurrió en este punto donde la onda de la marina
iba hasta las dos de la tarde q. duro con truenos relan-
zos, granizo y agua tal magnitud la piedra que



40 M

Cuadra el grandor de la tormenta q. promovio te no ha
hecho de conocido en este Pueblo tal tempestad llama la
atencion de los habitantes y tanto mas quanto q. experimento
un considerable perjuicio en las Arriendas y frutos, habi-
endo sufrido mucho daño a la aceituna y bellota, los
temeros y estibolas o alquenay que las quedaron en varios
arrasados, los temeros. Que los Arroyos q. atravesian
la poblacion dalo el agua del Cañon y riuino seca
pueden de Canelas y Cerros q. llevandole uno de los pre-
tiblos ocal y lento del puente a abajo. Que los habitan-
tes estuvieron muy asfixidos quedando minuciosamente todos
desnudos resguardandose en las Casas q. p. q. lo sacaron de la
aguja creyendo q. el fin del mundo: q. q. Sincembargo
de los danos considerables causados en las q. Calles y ha-
cindas y q. se haberon alagado varias Casas especially
las situadas sobre la Montarilla o la calle q.
llamaron q. los q. han sufrido perjuicio, bastante
q. q. lograda a
llegue esta corporacion el concurso q. q. no tiene q. la
mentar desgracia plenaria q. hasta hoy se sepade-
sitan en sus ganaderias y tierras lo han experimentado
algunos: q. q. cayaron seria comprobado q. q. tantos
daños y perjuicios causados, vuidos q. la tristeza q. q. ui-



seable situación de los reinos y se dice cuenta alos
Reinos al S. José de la Pro. ^{cree} a fin de q. si lo opertu-
no, se forme el convenio ^{exped. p. q. t. Mayado} con-
siderando el for. ^{no rec. 176. q. d. g.} para producir los
de consideración en los imp. ^{los} q. ^{con dho. objeto}
efecto, se benef. q. haya lugar, especialmente en la baja
q. formaran tr. tiene q. sufrir el paes. Atiendan to.
reyero de la villa q. compuso, superficie abierta
tambien para el nom. ^{or} p. q. ^{on} car. a. b. o.
viven las considerables perdidas q. riguera contra-
bajeante q. yr. hoy sedimentan. Se pisan las fr. ad
q. erupcio = luv. ^o = operto = ^o = lata rueda = y se
queda = cree = desconsideracion en los imp. ^{to} ^o q. = con
dho. objeto = v. = sobravado = conv. = la comite
vables, perdidas, & = v. =



el Día de S. Pedro a Veinte y seis de Septiembre de
mil ochocientos Cuarenta y Ocho: Los Pm. se disponen
Concl. q. al final ministro, reunidos en sesión de
Diaria Basílica del P. H. entre otros asuntos
q. ocupó esta corporación, lo fueron con suspe-
cias, el Renate q. los aprobaran. se reservan so-
los Deberes de los Prop. y al efecto abierto el acto
p. celebrar la subasta del dia siguiente al renate
hecho en Día y noche del presente año segun se
halla acordado en lo relativo a la parte de Deberes
y q. cada persona vende lo q. tiene prolin
diario los do. Valles, de Matamoros y este de S. Ma-
ria, se pone en su favor ante esta corporación
y q. quiera reunir el efecto de dho. Matamoros, q. no
p. Fernando Alarcón de Salas, propietario y granjero
en dha. ciudad y disp. q. la licencia de haber quedase
dho. Matamoros en favor del q. aprobaran. se reservan so-
los de dha. parte de dho. Matamoros
Aportaderos por un año q. principia desde el prox.º
S. Ildefonso del presente en subasta p. q. la cantidad
de la tasa q. condic. del Renate q. llevaria a
efecto su cumplimiento, a petición q. se le admitiese

Como brenta fosa a los fondos velozrios a los doce valles,
la siglo Proposicion): que se le concedieren por
la dñe Cognac la citada jente su Declaracion y que
en avientes aparto y plazo p. el termino de diez
años, principiando desde el 1.º Mayo q. inmediato viente
y nube de este mes y combiurian en igual dia el año
de mil ochocientos setenta y seis, pagando encada
uno la cantidad de cinco mil r. un entor plazos
q. la Municipalidad desiquaran, con la obligacion
precisa de q. al transcurso de los tiempos citados, habia
de cerrar de piedra y piedra q. gabia, todo lo mas
principal del terreno, entanto q. habia de entregarle
el mado en la parte necesaria, excepto el voquete del
abrevadero constituyendo el terreno restante, una
verdadera cerca cerrada q. daria valor, nosten solo
en el aumento de su annales rendimientos, sin la certeza
indudable q. se reflieria en
lidad q. beneficio del dho. Ciudad. P. q. su ganador u otros
veg sucesivos, cuya ventaja, arqueraria con gana
tia, o q. la Oportuna ltra. p. q. q. custularo y pa
p. las condiciones q. combinieren otorgaria. El
Ayuntamiento y Concejales de el del Valle y Marquesa
nominado anterior proposicion y comprendiendo en
tre si q. una sencillad obsoleta acordaron: q. en
q. citada
nominacion la proposicion q. concurse la venta pra



Concejo p. los dos Pueblos y p. el aumento de sus
fondos Municipales p. calcular su renta p. un
quinquenio (el ultimo) daba el mismo o menor re-
sultado seg. los oívidos hechos anteriormente, que ba-
ja este concepto y toda vez q. el proponente se pone
pone tener las masas necesarias y si se pone
a acordar con él las condiciones q. mas convengan
en el asunto, será indispensable q. desde luego ten-
ga estudios q. la p. m. q. ha de tener el terreno
q. q. se trate braderos de piedra y de la altura de
vara y media y bolardera, siendo también de su
cuenta las Comillas q. gastos q. sean preciosos p. la
comunicación q. para p. los caminos q. lo a-
trabienen y los del otorgamiento q. literas y papel, de
bienes pagar los cinco mil a. encada año en
dos plazos: uno en cuenta de illares y otro en
cuenta de leyes, huiendolo dicetam. te alas depo-
sitarias q. los dos e. t. p. las dos quintas partes
de cada plazo ala del Valle de Matamoros y las
tas restantes cuenta de f. t. a. q. segun bien

Haciendo en la Mancomunidad de los dos Pueblos.
Yf. en atención d'q. este Contrato no puede remitirse
sin la pluma sup. Aprobado, se sigue Copia cer-
tificada a esta Acta y con Oficio a Revisión se diri-
ga al S. Gov. de la Prov. a p'los efectos q. proce-
dan: todo Imprescindible q. qd. el Gov. de la S. C. B.
abandone la empeñación de los Propios, y en cambio
que en el Contrato no se reputare este dho., se entienda
por los dos Govs. municipl. en el arreglo de tránsito
cualquier q. sea de utilidad con el int. D. Fernando de
García Salazar. Hto firmar otros. M. J. P. q. con
el Ministro q. f. y q. el punto dho. Certificado entre
q. q. de dho punto se debiera = no obstante que = sobre
q. q. = beneficio = todo Imprescindible q. q. = q. =
esta Reng. = hace = indudablemente = Revisión en = cita
da = U. =

Jaquelin Linares y Gómez
Juan Carvallo
González q. Freiburg q. Juan^o Fernández
Manuel Jiménez q.
Juan Labrador q.
Jeronimo y María Bustamante



de tan apurado reunoq; cuando ni aun con la dñs. refe
ridas partes de Dekra tienen bastante p^r mantenidos,
no podia menor este d^rfto. que llevan efecto esta pe
ticiⁿ y justificada en forma legal. Hasta fin d^rijeros q.
se formalizan los Spontaneos obviacion q. manu el citado
art. 1^o de la l^gnt. mencionada con relaciⁿ a los auto
doctos q. existen en la linea. q. contan aet. Minimi
mo, sin perjuicio q. dar la relaciⁿ q. precise el n^o. 1^o
del art. 2^o de la misma m^{is} q. con certificacion li
teral de este Atavero. dirigirlo todo al S^r. juez p^r a
los efectos q. convengan. No siendo dhos p^r q.
Certifico q. lo anterior es = razon = la que = previene = v^o

Joaquín Giménez q. Juan Mesa q. Juan Steix
Juan Carvallo q. Bartolome Salguero q.
Gonzales q. José Botrero q.

Juan Fernández q. Santiago Gallejo q.
q. q. q. q.

Juan Labrador q. Manuel Timener q.

Juan González q. Francisco Enrique Corbozo q.



el Dñr se Sra. Atm. avvenido y otro s. Noviem. armil
Ochoento, cincuenta y otro: Los s.º del Ayunt. Comt.
D. Joaquín Jiménez et al. Pintor: D. Juan de Alvaro y D. Juan
Caballo Jiménez, Almíndez prim. y Leydo s.º M.º: Fran.º
Hernández, Pascme Salguero, José Borrego, Fran.º San
chez, Enrique Conrado, Juan Labrador y Alvaro. Gi
meño, Regidor y D. Juan Jiménez regidor Studio: Hernández
conta dñmica de mi el instrumento que se eula sola Con
sistorial en acción dñmora vap la preciada del prim.º en
tre otros señores del Municipio, ocupó principalmente la
discusión. La Ciudad del s.º Gov.º de la Prov.º num.º 223.
de la q. se dio cuenta y leyó con detención, muestra suel
Poderío oficial de la memoria del Almíndez tres del pue
lenco muy dulce q. se muestra la de la Direcc.º gral.º q. ha
25 de Octubre ult.º con referencia a la del año del mismo,
y al s.º Decreto del dñr del propio mes: Hernández para
junto las leyes s.º de Mayo de 1855 y 18 de Julio de
1856 sobre lo. Pines Desmontables q. se q. sellaron
a efecto la venta de los mismos: enterrados, q. quanum
pudid absoluta acordaron: Que se cumpla y se cumle



Claves sepraviend en la mencionada Circular: y en atención
q. pone el artº 1º relatada ley del 11 de julio de 1856 q. l.
de la Inst. q. la mencionada, se exceptua de la Venta las
dehesas destinadas q. se destinan al pago del ganado a labor
de los Pueblos cuyos haya aprobado la comuna destinada,
á su Objeto; hallandose est. Devidas puestas dentro
largo, se dictaba q. lo mismo orelle incobar el sosten
expedir entre el P. Govor esta Prov. y sueltos propria
do q. dho. Dignissimo q. afi de q. est. Pueblo pueda obte
ner la gracia q. plazquieras se concede, en ~~Atzozon~~
q. no teniendo mas p. q. un ganado a labor q. las
dos costas plazquieras de terreno correspondiente q. Pueblo
en la Dehesa de Mata de Canejo y parte en la Royal
de Jerez q. solo q. q. esta ultima se halle pronti
cario con el V. de Maran. q. pero q. cada q. concreta
done al terreno q. le pertenece se lo comunica en
esta Dehesa Royal q. est. Devidas q. Disfruta q. si culade
Mata, devuélvase desde á hora la perdida de partes
de Dehesa con destino al pago del ganado a labor q. las ve
mos como muy necesario e indispensible p. q. la vida de los mi
mos, total la eva q. pone la causa de tenernos q. q. estar en la
de una triste enemis del q. jerez, no atrabian en otra vi
da q. en los gastos de la labor contra q. contribuyen al Estado
y se mantienen mil ochos mil almes q. q. p. conq. te, alaindo



tan importante servicio y raya p.º q. la costa
de los Mares cubra la responsabilidad q. den lugar
com q. concluya la ejecución q. pima en q. y el tránsito
Certifico = I.M. - Cotoner = lista resuelt. - punto

18 octubre 1858 - D. —

Joaquín Giménez *D. Joaquín Giménez*
Tucumán

González y Manuel Jiménez
B. Tucumán

Juan Soriano





40 M²

el Vde a la Ma a 6to de Junio mil ochocientos
cincuenta y ocho: Los P. en el Oficio qd el final terminaron con
victoria en la sala Comitativa en sesión dada a cargo la presi-
dencia del P. C. A. entre otros varios asuntos del Municipio
que se tocaron uno de ellos lo fue la presentación del
Alcaldamiento p. los juzgados segundos el cual voto: Supre-
micio se reformar la junta provincial los bienes qdien p.
Domingo, obvio p. juzgados de menor alcance constituyendo
principalmente en juzgados ordinarios ab. Delantales el p.
Acordaron: Que el Mtro. Cuaderno municipal se exponga al
pbllo p. término de 10 dias qd p. oir las quejas qd se
puedan presentar p. cuya oposición se anula el p.
Domingo 21 del presente mes. Debe hacerse del p. acuerdo
qd en este local adonde consumiran todos los juzgados y el
ctgo. qd no falta alguna qd hará cumplir el P. Presid. Y
p. qd tengan efecto el p. inicio de agración se publicará
predicador en la parroquia acostumbrada en este Pueblo y el
Anuncio al P. por parte de la Prox: p. en su intervención en el Bo-
letín oficial a la primera oportunidad qd p. qd los vecinos
se entienda terminado el plazo el lunes dia 21 qd p. los
juzgados al término los cuales dia siguiente p. celo e
emergencia ademas al Mq: de el abuso personal a todos

los contribuyentes de la villa y barrios afuera q. no
algun ignorancia y q. p. la del Barrio. porad. se
los devenia a los vecinos. obren a los propietarios
q. dñ. o. p. titiven q. alquiler q. gratis representen p.
si oyen personas autorizadas en el tiempo determinado
los p. el mejor acuerdo y justa distribuci. n. q. los en
practo.

Y finalmente dños. Fr. asesores don: Que mediante
af. el lgo. del cuanco tribut. de contrib. está parado
y atendiendo aq. el p. Amor, Frat. o P. P. tiene que
abrir p. el pago cuando nuevo salario dos tercios q
pueden se recuerda al Fr. Adm. C. activo) y auxilio la
recaudación sobre impuestos p. lo q. van los apremios
determinados q. limitan legales y como se proveine
p. la legislación frig. p. rebitar q. se presupueste
Cuenta conmemorar q. apremios al vecindario q. son
ayudaron dho Fr. Iraga q. q. no se dice si con su